

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

No. 017-2021

(Para efecto de celebración de escrituras este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta dirección).

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales del GAD Municipal de Manta, aprueba la subdivisión del terreno de propiedad de **CANO MENDOZA LUIS BARTOLOME y PEÑAFIEL DELGADO TERESA DEL ROSARIO**, ubicado en el Barrio La Paz de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, el mismo que se compone de solar y casa construida en parte de él, con código catastral N° 2-05-57-03-000, que conforme a Ficha Registral N° 45358 describe una superficie total de 200,00m².

ÁREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA: 200,00m² (compraventa autorizada por la notaria Segunda del cantón Manta el 14 noviembre de 1974 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 17 diciembre de 1974).

POR EL FRENTE:	10,00m – Con calle pública.
POR ATRÁS:	10,00m – Con propiedad de Alfonso Haro.
POR UN COSTADO:	20,00m – Con propiedad de los vendedores Cónyuges Menéndez Macías.
POR EL OTRO COSTADO:	20,00m – Con calle pública.

ÁREA VENDIDA E INSCRITA A FAVOR DE CANO PEÑAFIEL LUIS ENRIQUE (compraventa – Mutuo Hipotecario y Construcción de Vivienda autorizada por la Notaría Primera de Manta el 12 diciembre de 1994 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 16 diciembre de 1994): **80,00m².**

ÁREA REMANENTE A FAVOR DE CANO MENDOZA LUIS BARTOLOME y PEÑAFIEL DELGADO TERESA DEL ROSARIO (C.C. 2-05-57-11-000): **120,00m².**

POR EL FRENTE:	10,00m – Con calle pública.
POR ATRÁS:	10,00m – Con propiedad de Cano Peñafiel Luis Enrique.
POR EL COSTADO DERECHO:	12,00m – Con Calle pública.
POR EL COSTADO IZQUIERDO:	12,00m – Con cónyuges Menéndez Macías.

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO POR UN TERMINO DE 90 DIAS. DEBE PROTOCOLIZARSE Y DE FORMA INMEDIATA INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD PARA QUE SE PERFECCIONE LA LEGALIDAD DEL DOMINIO DEL BIEN, SI POR CUALQUIER MOTIVO SOLICITA UNA ACTUALIZACIÓN LUEGO DE SU EMISIÓN DEBERÁ CANCELAR LA TASA CORRESPONDIENTE COMO TRÁMITE NUEVO.

Manta, 19 de enero de 2021

Ing. Ligia Elena Alcívar López

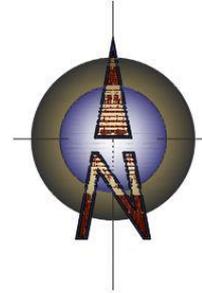
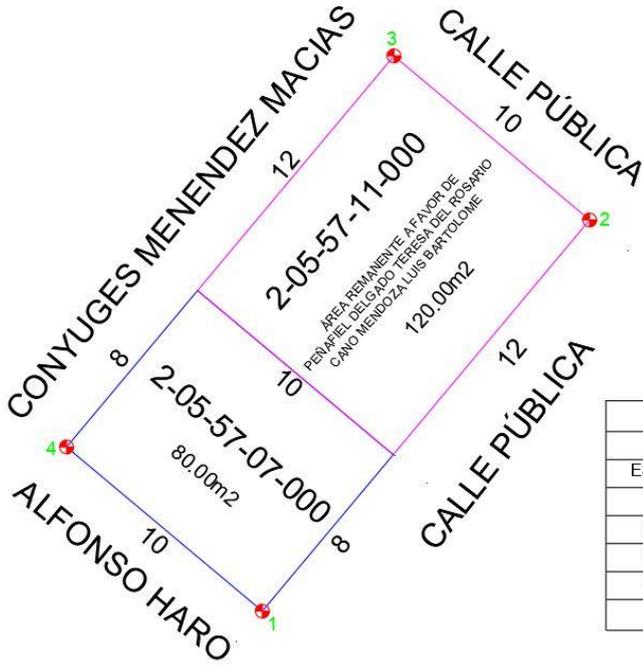
DIRECTORA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES

El presente documento se emite respaldados en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

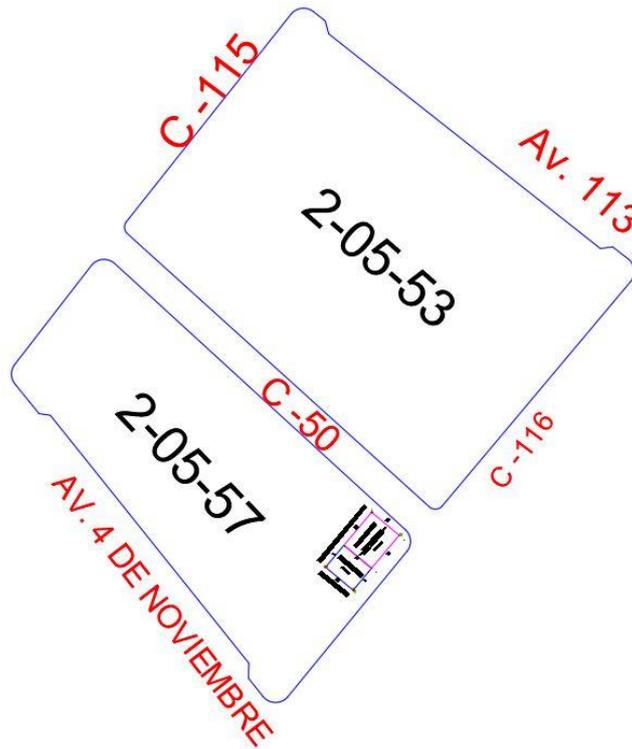
Elaborado por Arq. José Chumo Villafuerte.
Revisado por Arq. Ma. Angélica Delgado Cedeño

DESCRIPCIÓN GRÁFICA DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN.



CUADRO DE COORDENADAS - LOTE 1					
LADO		RUMBO	DISTANCIA	COORDENADAS	
EST	PV			X	Y
1	2	N39°42'7"E	20.00	532335.8047	9893644.6729
2	3	N49°48'3"W	10.00	532348.5806	9893660.0605
3	4	S39°42'7"W	20.00	532340.9426	9893666.5149
4	1	S49°48'3"E	10.00	532328.1666	9893651.1274
Perímetro = 60.00m				Área = 200.00m ²	

Levantamiento de lote.



Implantación de lote en Manzana.

Elaborado por Arq. José Chumo Villafuerte
Revisado por Arq. Ma. Angélica Delgado Cedeño